RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de abril de 2021

Vista, la necesidad de reconstituir la Comisión Especial Evaluadora para el proceso de selección de plazas docentes contratadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 004-2021-FCEAC-UNSCH, el Decano de la Facultad, designa a los profesores: Julio Gómez Méndez, Jorge Antonio Gálvez Molina y Richard Sulca Guillén para integrar la Comisión Especial Evaluadora del Concurso Público, para la cobertura de plazas docentes contratadas;

Que, mediante Memorando Nº 002-JGM-2021 de fecha 03 de abril de 2021, el profesor Julio Gómez Méndez presenta su renuncia a la Comisión Especial Evaluadora, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorando Nº 052-2021-FCEAC de fecha 05 de abril de 2021 se designa al profesor Edgar Huarancca Aguilar miembro de la Comisión Especial Evaluadora en reemplazo del profesor Julio Gómez Méndez;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto (Versión 2.0, 2016) y en mérito a la Resolución del Consejo de Facultad Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONSTITUIR** la Comisión Especial Evaluadora, que procesará el concurso público, para la cobertura de plazas docentes contratadas 2020-II, en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conformado de acuerdo al detalle siguiente:
Prof. Edgar HUARANCCA AGUILAR
Prof. Jorge Antonio GÁLVEZ MOLINA
Prof. Richard SULCA GUILLEN

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Escuelas profesionales (2)
Interesados (3)
Archivo

HSBV/bdcl